

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**9484** *SERVIGAS S.XXI, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*G-M PORTA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante LME), se hace público que, en fecha 15 de julio de 2015, el accionista único de G-M Porta, S.L., Servigas s.XXI, S.A., ha aprobado la fusión por absorción de G-M Porta, S.L., por parte de Servigas s.XXI, S.A., con base en el procedimiento previsto en los artículos 42 y 49.1 LME.

La referida fusión implica la extinción (disolución sin liquidación) de G-M Porta, S.L., como sociedad absorbida, y la transmisión en bloque de su patrimonio íntegro a Servigas s.XXI, S.A., como sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de G-M Porta, S.L.

Se hace constar que Servigas s.XXI, S.A., es titular del cien por cien (100 %) del capital social de G-M Porta, S.L.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de ambas sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los balances de fusión, así como a oponerse a la misma en los términos del artículo 44 LME.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2015.- Administrador único.

**ID: A150042221-1**